

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

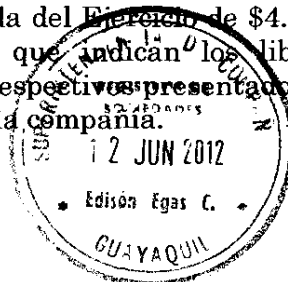
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DASCORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **DASCORP S.A.**, me permito presentar ante Ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.41. La administración efectuada por el Gerente SR. FUAD DASUM ARMENDARIZ, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.42. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.43. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributaria vigentes.
- 1.44. Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.45. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado de comprobantes de ingresos, egresos, y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.46. El resultado reflejado esto es la Pérdida del Ejercicio de \$4.915,62, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por la contadora, como por el Gerente de la compañía.



- 1.47. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
- 1.48. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



ING. JORGE ORTEGA
COMISARIO

